Certificación No. 501010-560

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que La Señora **LORENA TABARES SANCHEZ**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 40.384.508, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**575 del 26 de abril de 2017**
Objeto:	Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral en las especialidades previstas en el paa en el programa de formación titulada regular del centro de industria y servicios del meta en la especialidad de enfermería.
Fecha de Inicio:	Veintiocho (28) de abril de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 05 meses, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato
Fecha de terminación	*15 de diciembre de 2017*
Valor:	El valor del Contrato ejecutado y pagado para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Mil Veinticinco Millones Cincuenta Mil Setecientos Doce Pesos ($25.050.712)
No. Del Contrato:	**525 del 26 de enero de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral en las especialidades previstas en el paa en los diferentes programas regular titulada correspondiente a la coordinación académica de servicios del centro de industria y servicios del meta en la especialidad de enfermería.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de febrero de Dos Mil dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 15 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2018
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de treinta y seis millones ciento veintitrés mil ciento diecinueve pesos ($36.123.119)
No. Del Contrato:	**232 del 04 de febrero de 2019**
Objeto:	prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral en los programas regular titulada y complementaria de acuerdo con su perfil profesional y la programación establecida por el centro de industria y servicios del meta.
Fecha de Inicio:	Cinco (05) de febrero de Dos Mil Diecinueve (2019)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 10 meses y 15 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	20 de diciembre de 2019
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Treinta y siete millones quinientos doce mil noventa pesos M/CTE ($37.512.090)

Certificado No. SC-CER339681

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.

Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned with CamScanner

- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.
- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

A la fecha, el Contrato 232-2019 se encuentra en ejecución. Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 18 de septiembre de 2019

EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Oscar Quintana
Apoyo Administrativo Archivo de Contratación

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE PERSONAL
NIT 892.000.757-3

50.20.524

Villavicencio, Septiembre 19 de 2019.

EL SUSCRITO JEFE DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

CERTIFICA:

Que una vez revisada la historia laboral de la docente **LORENA TABARES SANCHEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No.40384508 de Villavicencio (Meta), se encontró lo siguiente:

Que ha estado vinculada con la Universidad de los Llanos como Docente Catedrática, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud en los siguientes periodos:

DOCENTE DE HORA CÁTEDRA.

Periodo	Año	Número de Contrato	Número de Horas	Asignaturas	Valor del contrato
II	2010	645	154	*Cuidado del adulto II (Enfermería)	$3.965.500
I	2011	281	159,5	*Cuidado del adulto II G1 (Enfermería)	$4.271.410
II	2011	555	165	*Cuidado del adulto II (Enfermería)	$4.418.700
I	2012	361	165	*Cuidado del adulto II (Enfermería)	$4.675.275
II	2012	599	186	*Cuidado del adulto II (Enfermería)	$5.270.310
I	2013	086	175	*Cuidado del adulto I (Enfermería) *Línea de profundización I (Enfermaría)	$5.158.125
II	2013	793	288	*Cuidado del adulto I G2 (Enfermería) *Gestión del cuidado y servicio de enfermería (Enfermería)	$8.488.800
I	2014	067	247.5	*Electiva V: Primeros auxilios (Enfermería) *Cuidado del adulto I (Enfermería) *Electiva I: Primeros auxilios (Reg. Farmacia)	$7.623.000
II	2014	811	290.5	*Electiva V: Primeros auxilios (Enfermería) *Fundamentos y técnicas para el cuidado (Enfermería)	$8.947.400
I	2015	0260	196.5	*Electiva V: Primeros auxilios (Enfermería) *Cuidado del adulto I (Enfermería)	$5.990.600
II	2015	730	154	*Cuidado del adulto I (Enfermería)	$4.961.572
I	2016	133	154	*Cuidado del adulto I (Enfermería)	$5.308.842
I	2016	491	282	*Cuidado del adulto I (Enfermería) *Gestión del cuidado y servicio de enfermería (Enfermería)	$9.721.386
II	2016	864	179	*Cuidado el adulto I (Enfermería) *Línea de profundización II (Enfermería)	$6.170.667
I	2017	Resolución rectoral No.172	209.5	*Cuidado del adulto II *Gestión del cuidado y servicios de enfermería (Enfermería)	$7.727.617
I	2017	Resolución rectoral No.172	77.5	*Cuidado del adulto II *Gestión del cuidado y servicios de enfermería (Enfermería)	$2.858.665

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE PERSONAL
NIT 892.000.757-3

II	2017	116	203	*Cuidado del adulto II (Enfermería)	$7.487.858
I	2018	185	200	*Gestión del cuidado y servicio de enfermería (Enfermería)	$7.812.400
II	2018	782	136	*Gestión del cuidado y servicio de enfermería (Enfermería)	$5.312.432

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada.

VICTOR EFREN ORTIZ ORTIZ.
Jefe de Personal

Elaboró: Carolina Villarreal

Kilómetro 12, vía a Puerto López, Vereda Barcelona. Tel. 6616800 ext. 111, 164
Email. recurso_humano@unillanos.edu.co. Villavicencio, Meta, Colombia

Scanned with CamScanner

CLINICA MARTHA S.A.
NIT: 892.001.588-1

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DE LA CLINICA MARTHA S.A.

CERTIFICA

Que la señora ***LORENA TABARES SANCHEZ,*** *identificada con cedula de ciudadanía* ***N° 40.384.508,*** *laboró en nuestra compañía mediante contrato a término Indefinido, desde el 01 de Julio de 2007, hasta el 24 de Marzo de 2017 desempeñando el cargo de* ***ENFERMERO JEFE,*** *con una asignación salarial de Un Millón Novecientos Treinta y Ocho Mil Pesos ($1.938.000), Desempeñándose en la Unidad de Cuidados Intensivos, cuyas funciones se describen a continuación:*

Realiza ronda de enfermería para entrega de turno con todos los pacientes cargo a la 7 am, 1 p.m. y 7 p.m.: Durante la cual se transmite en forma verbal y escrita entre los diferentes turnos, sobre la evolución del paciente, cumplimiento de la atención de enfermería y manejo de la unidad con objeto de asegurar una atención continuada. Comprende de las siguientes tareas:

- *Registrar los cuidados, aplicación del tratamiento y evolución de los pacientes.*
- *Entregar y recibir la información la información verbal y escrita de todo lo anterior.*
- *Verificar y registrar el estado del paciente físico, psíquico y de bienestar*
- *Verificar y registrar el nivel de evolución en cuanto a los objetivos trazados en el tratamiento médico y de enfermería.*
- *Verificar y registrar el correcto funcionamiento del material y equipo biomédico.*
- *Planifica y coordina las actividades asistenciales y administrativas del área a su cargo.*

Scanned with CamScanner

- *Recibe de la farmacia y trae a la unidad todos los medicamentos y nutriciones enterales y parenterales de los pacientes a cargo.*
- *Prepara y administra los medicamentos y nutriciones, según protocolo de la institución y orden médica para los pacientes de la Unidad: Administrando lo medicamentos del paciente por las vías oral, rectal, tópica, parenteral, etc., en forma segura, oportuna con fines terapéuticos y/o diagnóstico. Comprende las siguientes tareas:*

  - ✓ *Identificar la prescripción médica y al paciente.*
  - ✓ *Preparar el material, equipo y dosis del medicamento.*
  - ✓ *Explicar al paciente de forma adecuada el medicamento y su administración.*
  - ✓ *Interrogar al paciente y/o familia para conocer antecedentes a reacciones alérgicas a medicamentos.*
  - ✓ *Preparar al paciente según la vía de administración.*
  - ✓ *Cuidar la vía utilizada.*
  - ✓ *Administrar el medicamento.*
  - ✓ *Observar reacciones del paciente.*
  - ✓ *Comunicar al médico cualquier efecto adverso.*
  - ✓ *Cuidar y contribuir en el mantenimiento de los equipos utilizados para administrar el fármaco.*

- *Organiza y controla el uso y suministro de materiales y medicamentos.*
- *Realizar las curaciones, para promover la reparación de una herida con el fin de evitar complicaciones y favorecer su curación. Comprende las siguientes tareas:*

  - ✓ *Informar y preparar al paciente.*
  - ✓ *Preparar el material necesario.*
  - ✓ *Observar y valorar la herida.*
  - ✓ *Aplicar los cuidados oportunos para prevención de infecciones durante la cura, así como la eliminación de desechos.*
  - ✓ *Realizar la descripción del procedimiento en notas de enfermería*

Scanned with CamScanner

- *Lleva el control de pacientes y tratamientos ordenados.*
- *Supervisa el mantenimiento preventivo de los equipos médicos.*
- *Asiste a reuniones de la unidad.*
- *Atiende emergencias de carácter médico.*
- *Vigila y controla el mantenimiento de las condiciones higiénicas del sitio de trabajo.*
- *Hace seguimiento y evalúa el funcionamiento del servicio de enfermería.*
- *Supervisa y conforma la requisición de materiales, medicinas y equipos de trabajo.*
- *Detecta y reporta necesidades de la unidad.*
- *Lleva el registro de ingreso y egreso de los pacientes en los libros pertinentes.*
- *Revisa en el Sistema Heon Evolución médica, órdenes no farmacológicas, medicamentos y ayudas diagnosticas de cada uno de los pacientes a cargo; actualizando los dos kardex de enfermería y ejecutando los medicamentos administrados y las ayudas diagnosticas realizadas.*
- *Establece, conjuntamente con el médico, programas de cuidados y tratamientos a pacientes.*
- *Colaboración con el médico para procedimientos diagnósticos y terapéuticos*
- *Revisa en cada turno carro de paro de cada unidad.*
- *Dicta talleres y charlas, en el área salud.*
- *Supervisa y distribuye las actividades del personal a su cargo.*
- *Cumple con las normas y procedimientos de higiene y seguridad integral, establecidos por la organización.*
- *Mantiene en orden equipos y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.*
- *En la revista médica: Participa la enfermera con el equipo médico durante la visita que este realiza al paciente, durante la cual trasmitirá o recibirá información relativa al mismo. Comprende las siguientes tareas:*

  - ✓ *Disponer de la historia clínica, resultados de exámenes y pruebas complementarias.*
  - ✓ *Ayudar al paciente durante el examen fisico.*
  - ✓ *Informar de la evolución y el estado del paciente.*
  - ✓ *Anotar las observaciones.*

Scanned with CamScanner

Realiza cualquier otra tarea afin que le sea asignada

Se expide la presente certificación en la ciudad de Villavicencio (Meta) a los 19 días del mes de Diciembre de 2017.

La información de la presente certificación puede ser confirmada telefónicamente al número 6723232 Ext 219.

Atentamente,

CLÍNICA MARTHA S.A.
NIT: 892.001.588-1
ADMINISTRACIÓN

MARISOL MALDONADO CUBILLOS
Directora Administrativa
Documento no valido sin sello
ALMR

Scanned with CamScanner

Villavicencio 22 Enero de 2009

PTA LTDA.

PERSONAL TEMPORAL & ASESORIAS

CERTIFICACIÓN LABORAL:

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	*TABAREZ SANCHEZ LORENA*
CIUDADANÍA:	*40.384.508 DE VILLAVICECNIO*
FECHA DE INGRESO:	*04 – DICIEMBRE - 2008*
FECHA DE RETIRO:	*20– ENERO - 2009*
CARGO:	*ENFERMERA JEFE UNIDAD RENAL*
TIPO DE CONTRATO:	*Por duración de la Obra o Labor*
EMPRESA USUARIA:	***FRESENIUS MEDIAL CARE***

Atentamente,

PAULA KIMENA COY
Oficina Villavicencio

Scanned with CamScanner

LISTOS S.A.
GENTE LISTA - SIEMPRE LISTA

Villavicencio, 29 de Agosto de 2006

CERTIFICADO LABORAL

LISTOS S. A identificado con nit número 890.311.341-0. Certifica que la señora **LORENA TABARES SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No.40.384.508 de Villavicencio, laboro en nuestra compañia desempeñando el cargo de **ENFERMERA JEFE** en misión para **RTS LTDA** desde 01 de Octubre de 2004 hasta 12 de Abril de 2005 y del 15 de Junio de 2005 hasta 30 Abril de 2006, quien devengaba un salario de $ 1.363.250 pesos, durante este tiempo demostró un adecuado desempeño del cargo al igual que responsabilidad y honestidad.

Se expide a solicitud del interesado.

HECTOR CÓRDOBA PARRADO
Representante de LISTOS S.A. Villavicencio
Email: angelsi@etell.net.co

Elizabeth M.

Carrera 19 A No. 19 B 14 Barrio Cantarrana 1 Teléfono 668 7377-098 670 3147 Celular 3107649595
Villavicencio, Meta

Scanned with CamScanner